

ANEXO III : FICHA TÉCNICA

Expte. n.º : 20220089969 (n.º referencia Tramita: 411386)

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la ejecución de **“ESCENARIO EXTERIOR DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL SOCIO – CULTURAL “LA CASA DE ARCOSUR “. Barrio de Arcosur. Zaragoza”**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso :

- Presupuesto (IVA excluido) : 25.818,84 euros
- IVA (21%) : 5.421,96 euros
- Presupuesto base de licitación : 31.240,80 euros
- Aplicación presupuestaria : 2022 – GUR – 9241 – 62200 “ Casa del Barrio Arcosur”
- N.º RC : 223275
- Anualidades (en su caso) : No se prevén anualidades.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación :

Se desglosa el presupuesto con precios actuales de mercado, según Memoria Valorada adjunta, que se sustenta en bases de datos actualizados conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN :

El plazo de ejecución será de 45 DÍAS, a partir de el acta de comprobación de replanteo.

Al establecerse como criterio de adjudicación la reducción del plazo de ejecución de la obra, el ofertado por el adjudicatario del contrato, será el tenido en cuenta a todos los efectos.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN : “La Casa de Arcosur” Avenida Canal de Izas s/nº , Arcosur, Zaragoza

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO : El Jefe del Servicio de Inpección

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

Se adjunta a esta ficha técnica la **Memoria Valorada** que define las obras a realizar.

Se incluye la siguiente documentación :

- Memoria
- Mediciones y Presupuesto
- Planos

1

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY2Njg1NTYzNjUzNzA2ODkyNjIx

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

- Estudio Básico de Seguridad y Salud

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista deberá presentar :

- **Plan de seguridad y salud en el trabajo** : Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, que tras informe favorable del coordinador de seguridad y salud será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.
- **Apertura del Centro de Trabajo**
- **Programa de trabajo**: una vez firmada el acta de comprobación de replanteo

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Presentación de las ofertas** : Cada licitador solo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato . Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza. (www.zaragoza.es) . En el supuesto que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Para preservar el secreto de las proposiciones, se establece la presentación de las mismas en formato papel y sobres cerrados.

En las ofertas se deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de realizar comunicaciones con la empresa ofertante

- **Lugar de presentación de las proposiciones** :

- **Presencial en la siguiente dirección**: La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, antes de finalizar el plazo de presentación, en la oficina del Servicio de Inspección Urbanística, sita en la 1ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009, Zaragoza, en horario de apertura.

- **A través del Servicio de Correos** : Dirigido a la misma dirección que el anterior.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio de Inspección Urbanística, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

expediente en el respectivo justificante). Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico : izabala@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberación de los Servicios Postales.

La oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado, sin perjuicio que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

- **Plazo de presentación de las ofertas** : 5 días naturales desde la publicación en el perfil del contratante.

- Documentación a presentar por el licitador : Los licitadores vendrán obligados a presentar la siguiente documentación :

SOBRE 1 :

- **Declaración responsable (anexo IV)**
- Documentos precisos para la Valoración mediante juicio de valor : El licitador presentará una **Memoria Descriptiva** que comprenda lo establecido en el punto 2 del apartado i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS: valoración subjetiva.

SOBRE 2 :

- **Oferta (anexo V)**
Se indicará la **cuantía económica** por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de **“ESCENARIO EXTERIOR DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL SOCIO – CULTURAL “LA CASA DE ARCOSUR “, sito en la Avenida Canal de Izas s/nº del barrio de Arcosur”** ; dicha cuantía no podrá superar la cifra de 25.818,84 euros sin IVA, que se corresponde con un presupuesto de 31.240,80 euros incluyendo el 21% de IVA.
- **Documentos distintos del precio, relativos a la valoración de otros criterios:** El licitador presentará la oferta sobre los siguientes aspectos, según la puntuación objetiva que se detalla en el punto 2 del apartado i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS: **Reducción de plazo de ejecución.**

Analizada la documentación aportada en el SOBRE 1, se comprobará que se cumplen los requisitos establecidos y se elaborará informe de valoración de criterios subjetivos.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:
TOTAL VALORACIÓN 100 PUNTOS
CRITERIOS OBJETIVOS (55 PUNTOS)

Baja económica (15 PUNTOS)

Reducción de plazo de ejecución (40 PUNTOS)

CRITERIOS SUBJETIVOS (45 PUNTOS)

Memoria Descriptiva (45 PUNTOS)

Se han elegido estos criterios que serán valorados mediante la puntuación de cada apartado considerado o a través de aplicación de fórmulas que se detallan en este anexo en los apartados siguientes.

1. Precio (15 puntos) :

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 15 puntos, calculando la ponderación de las demás respecto de la siguiente fórmula :

$$P = Np \times \left(\sqrt{Bi / Bmax} \right)$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np) , en este caso 15, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente el licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o porcentaje respectos del tipo de licitación.

2. Otros :
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (40 puntos) :

El plazo estipulado en la Memoria Valorada para la ejecución de la obra es de 45 días. Se indicará por el ofertante el ahorro del plazo en días (PI) , estableciéndose un ahorro máximo (D) de 15 días. El ahorro se valorará proporcionalmente al periodo ahorrado, cuyo valor máximo se establece en 30 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (40 \times PI) / D$$

VALORACIÓN SUBJETIVA (45 puntos) :

Se elaborará un informe de valoración del contenido sel SOBRE 1 “ **Memoria descriptiva** “ cuyos criterios subjetivos mediante juicios de valor se puntuarán de acuerdo a la siguiente ponderación :

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY2Njg1NTYzNjU2NzA2ODkyNjkk

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

- **Descripción de la Metodología de trabajo** en relación con los procesos de ejecución de la obra del presente contrato (hasta 45 puntos)

Se deberá realizar un análisis tanto de las actuaciones a llevar a cabo como del proceso de trabajo a seguir.

La Memoria no deberá incluir información cuantificable de forma automática (plazo de ejecución y oferta) y no podrá ser superior a 3 páginas DIN A4 a tamaño Arial 11 e interlineado sencillo . Todas las páginas que superen dicha extensión no se tendrán en cuenta en la valoración.

VALORACIÓN FINAL

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los criterios establecidos en el presente pliego.

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula :

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará oferta anormalmente baja

Donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja, se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

j) PLAZO DE GARANTÍA :

El plazo de garantía de las obras será de 2 AÑOS , a contar desde el día de suscripción del acta de recepción de las obras entre el contratista y el Ayuntamiento de Zaragoza.

k) REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO :

Dado que el plazo de la obra es inferior a un año , no procede la revisión de precios.

l) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

m) FORMA DE PAGO DEL PRECIO :

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

n) Cláusulas sociales de género, en su caso :

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2Njg1NTYzNjUzNzA2ODkyNjIx

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

o) Modificaciones previstas, en su caso : NO PROCEDE

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2Njg1NTYzNjU2NzA2ODkyNjIx

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2Njg1NTYzNjU2NzAzA2ODkyNjIx

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE** " y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9829228	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA - TECNICO				27 de octubre de 2022	